

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTÓNOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Caracas, 30 de enero de 2024

213, 164 y 24

RESOLUCIÓN N° 137

NEGADAS NACIONALES (ARTÍCULO 33 L.P.I)

CONSIDERANDO QUE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DETALLADAS A CONTINUACIÓN SE ENCUENTRAN INCURSAS EN LA DISPOSICIÓN(ES) PROHIBITIVA(S) ESTABLECIDA(S) EN EL ARTÍCULO 33, NUMERAL 9, DE LA LEY DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, G.O. N° 25.227, DE FECHA 10/12/1956, ESTE DESPACHO DECIDE NEGARLAS DE OFICIO.

Insc. 2022-006405 del 19 DE JULIO DE 2022

NOMBRE DE LA MARCA: NATALCARE

SOLICITADA POR: INVERSIONES M.R.C.S. 21, C.A. Domicilio: La Castellana, Caracas País: VENEZUELA

EN CLASE: 10

TRAMITANTE: JOEL HANAN LAIB PUTERMAN

COMENTARIO: NEGADA POR CUANTO EL SIGNO SOLICITADO RESULTA DESCRIPTIVO DE LA NATURALEZA, CARACTERÍSTICAS O INFORMACIÓN ACERCA DE LOS PRODUCTOS QUE SE PRETENDEN AMPARAR CON EL MISMO.

NatalCare

Insc. 2023-001660 del 01 DE MARZO DE 2023

NOMBRE DE LA MARCA: DELICHICHA

SOLICITADA POR: INDUSTRIAS INFECORP, CA Domicilio: CALLE 21 ENTRE CRR 29 Y 30 BARQUISIMETO País: VENEZUELA

EN CLASE: 29

TRAMITANTE: DANIEL ALEJANDRO VALERA JACOBO

COMENTARIO: NEGADA POR CUANTO EL SIGNO SOLICITADO RESULTA DESCRIPTIVO DE LA NATURALEZA, CARACTERÍSTICAS, INFORMACIÓN Y/O CUALIDADES ACERCA DE LOS PRODUCTOS QUE SE PRETENDEN AMPARAR CON EL MISMO.



Total de Solicitudes : 2

SE INFORMA A LOS TRAMITANTES E INTERESADOS EN LAS SOLICITUDES DE REGISTRO MENCIONADOS ANTERIORMENTE, QUE PODRÁN EJERCER EL RECURSO ADMINISTRATIVO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 99 DE LA LEY ORGÁNICA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS; DENTRO DE UN LAPSO DE QUINCE (15) DÍAS SIGUIENTES, A PARTIR DE LA PRESENTE PUBLICACIÓN.

Publíquese,

HENDRICK JOSÉ PERDOMO SOLMENARES

Registrador (E) de la Propiedad Industrial

Designado mediante Resolución No. 055/2023 de fecha 07 de Septiembre de 2023

Publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela

N° 42.720 de Fecha 22 de Septiembre de 2023